

CELEBRAN EN FAMILIA

Lejos de los escenarios, estrellas como Mariah Carey, Reyli, Dave Grohl y Carla Morrison comparten cómo se festeja la Navidad en sus hogares.

GENTE



FISCHER en México

Urs Fischer, uno de los artistas contemporáneos más celebrados de su generación, alista para el próximo año, en el Museo Jumex, su primera muestra individual en México y **AL CULTURA (PÁGINA 16)**



UNA NUEVA ESPERANZA

Con Mac Jones a cargo, los Patriots de Nueva Inglaterra sueñan con volver a la élite de la NFL y así superar la ausencia de Tom Brady.

JUEVES 23 / DIC. / 2021 CIUDAD DE MÉXICO

44 PÁGINAS, AÑO XXIX NÚMERO 10,217 \$ 25.00

REFORMA

C O R A Z Ó N D E M É X I C O



El senador Ricardo Monreal, el Presidente Andrés Manuel López Obrador y José Manuel del Río Virgen, detenido ayer en Veracruz.

Acusan de asesinato a operador de Monreal; ven revancha política

REFORMA / STAFF

José Manuel del Río Virgen, secretario técnico de la Junta de Coordinación Política del Senado y brazo derecho de Ricardo Monreal, fue detenido ayer en Veracruz acusado de haber participado en un asesinato.

Su detención fue considerada como una revancha política y acto autoritario del Gobernador morenista, Cuitláhuac García.

La Fiscalía General de Veracruz informó sobre la detención de Del Río Virgen por su presunta participación en el homicidio de René Tovar, candidato de Movimiento Ciudadano (MC) a la Alcaldía de Cazones, quien fue ejecutado de ocho balazos a dos días de las elecciones de junio pasado.

"Lo están acusando de un homicidio, lo cual es falso. Pobre Veracruz: tan lejos de la justicia y tan cerca del autoritarismo. (El Gobernador) está cometiendo muchos excesos", dijo el senador Ricardo Monreal, presidente de la Jucopo del Senado.

En últimas semanas, Monreal ha cuestionado al Gobernador de Veracruz por haber reactivado el delito de ultrajes a la autoridad para emprender acciones en contra de opositores políticos.

La presidenta del Senado, Olga Sánchez, consideró que en este caso debe prevalecer el Estado de derecho.

"Sería lamentable que la detención de José Manuel del Río Virgen tenga un trasfondo de venganza o persecución política en su contra, por lo que solicitamos total transparencia", dijo ayer en un comunicado la bancada de Morena.

Anoche, un juez dictó prisión preventiva contra Del Río y hasta el próximo lunes será la audiencia inicial.

CON INFORMACIÓN DE MAYOLO LÓPEZ Y NAVRA RIVERA

Opositores de Cuitláhuac en la cárcel

TITO DELFÍN. Candidato al PAN estatal. Detenido el 29 de noviembre por abuso de autoridad y fraude.



GUSTAVO DÍAZ. Diputado electo. Detenido por portación de arma, mientras buscaba a su hijo, también detenido.



AZUCENA RODRÍGUEZ. Ex diputada. Acusada del homicidio de Nicanor Martínez, precandidato de Morena en Tihuatlán.



GREGORIO GÓMEZ. Candidato a la Alcaldía de Tihuatlán. Detenido por posesión de auto robado, ultrajes a la autoridad y narcomenudeo.



EDUARDO CASARES. Empresario y vocero de centros de verificación vehicular. Detenido por "ultrajes a la autoridad" luego de protestar y acusar corrupción.



ROGELIO FRANCO. Candidato a diputado en Tuxpan. Detenido por "ultrajes a la autoridad" tras agresión a un ministerial por orden de aprehensión por violencia de género.



Aceptan controversia de la Cámara de Diputados

Ordena Corte a INE realizar la consulta

Anulan acuerdo para aplazarla y piden ajustar el presupuesto

VÍCTOR FUENTES

La Comisión de Receso de la Suprema Corte de Justicia ordenó anoche al Instituto Nacional Electoral (INE) seguir adelante con el proceso para organizar la consulta de revocación de mandato del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Las Ministras Yasmín Esquivel y Margarita Ríos-Farjat, integrantes de la comisión de la Corte, suspendieron la resolución del INE que el pasado 17 de diciembre acordó, por 6 votos contra 5, aplazar la consulta de revocación programada para el 10 de abril de 2022, mientras no se cuente con el presupuesto necesario.

Esquivel y Ríos-Farjat —ambas nominadas a la Corte por López Obrador—, admitieron a trámite la controversia constitucional de la Cámara de Diputados.

Además, concedieron una suspensión para que el INE no posponga ninguna de las actividades necesarias para la organización de la consulta, en aras de preservar los derechos políticos de la ciudadanía.

"Se puso en riesgo el ejer-



Ayer, personal del Instituto Nacional Electoral continuaba con la revisión de más de 6 millones de firmas recibidas para solicitar la consulta sobre revocación de mandato.

cicio oportuno del derecho de la ciudadanía a decidir si revoca o no el mandato del Presidente", expresaron las Ministras en un comunicado.

Según la Comisión de Receso, el INE cuenta con mil 503 millones de pesos para llevar a cabo la revocación de mandato, por lo que debe ajustarse a ese margen presupuestario.

La admisión de esta controversia es una intervención inédita de la Corte para revisar decisiones del INE en relación con un proceso electoral específico.

Desde 1996, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)

es el facultado para revisar las resoluciones del INE sobre elecciones y procesos de revocación de mandato, según indica el artículo 99 de la Constitución.

De hecho, tanto la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, como el partido Morena, ya apelaron ante la Sala Superior del TEPJF la decisión del INE.

En la Corte también está pendiente la controversia del INE para impugnar la reducción de la solicitud presupuestal que presentó a la Cámara de Diputados, que ha llevado a un déficit de 2 mil 237 millones de pesos para organizar la revocación con

el despliegue de casillas que ordena la ley.

El Ministro Juan Luis González Alcántara negó la semana pasada una suspensión al INE en esta controversia, pero sólo porque la consulta de revocación todavía no es un hecho, es decir, todavía no está certificado que se reunieron las 2.7 millones de firmas válidas necesarias para convocarla.

Ahora, las Ministras de la Comisión de Receso consideraron que sería un contrasentido que, por su cuenta, el INE se autoconceda la suspensión de la consulta, que no pudo obtener en su propia controversia ante la Corte.

Recupera a detenidos narcobatalión de 100

REFORMA / STAFF

Al menos 100 hombres armados con fusiles sometieron y obligaron a policías estatales a entregarles a dos de sus compañeros que habían sido detenidos en la localidad guerrerense de Chichihualco.

Un informe de la Secretaría de Seguridad Pública señala que 12 policías estatales custodiaron ahí la visita de la Secretaría de Desarrollo, Irene Jiménez Montiel, quien realizó reuniones con autoridades municipales.

Cuando los agentes ya habían concluido su tarea y pasaban por la carretera Chichihualco-Chilpancingo se percataron que en una camioneta iban dos hombres arma-

dos a quienes le marcaron el alto, pero se dieron a la fuga.

Tras una persecución, los dos pistoleros, Kevin Jiménez Hernández y Veda Rodríguez Fernández, fueron capturados.

A los dos detenidos se les identificó como integrantes del Cártel de la Sierra y se les decomisó un fusil AK-47, una subametralladora y una pistola Pietro Beretta, además de la camioneta en la que se transportaban.

El informe de la SSP señala que cuando los agentes se trasladaban con los dos detenidos en la carretera que conduce a Chilpancingo fueron interceptados por al menos cien hombres armados en 50 camionetas.



Kevin Jiménez y Veda Rodríguez son los dos jóvenes rescatados por un comando vinculado al Cártel de la Sierra.

SE DESPLOMA VACUNACIÓN NO COVID EN CDMX

SELENE VELASCO

Con la pandemia se desplomó la vacunación de enfermedades distintas al Covid-19, esquema que ya iba en decre-

mento en la Ciudad de México.

Se trata de biológicos para menores contra poliomielitis, difteria, tétanos, tuberculosis, sarampión, rubéola, etc.

El punto más bajo de aplicación fue en 2016, con 3.8 millones de dosis, según datos de Salud Federal. En 2017 se redujeron las vacunas en 208

mil 72; en 2018 la baja fue de 223 mil 506 y, en 2019, de 549 mil 89. El 2020 fue el peor año, pues en comparación con 2019, la caída fue de 2.6 millones.

La vacuna contra tuberculosis, pasó de 71 mil 842 dosis en 2016 a 40 mil 348 en 2019. En 2020 no hay registro de aplicación.

Avalan píldora contra Covid

EU autorizó Paxlovid, la primera píldora para tratar el Covid-19, que ofrece una defensa altamente efectiva contra la enfermedad grave y que se puede tomar en casa. **INTER (PÁGINA 14)**



610972000016